

**PLAN DE
ACTIVIDADES DEL
DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN**

CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES

ALCORCÓN CURSO 2018-2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.	7
2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	7
2.2. COORDINACIÓN	9
2.2.1. COORDINACIÓN INTERNA	9
2.2.2. COORDINACIÓN EXTERNA	10
3. FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN	12
3.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	12
3.2. FUNCIÓN DE LOS PROFESORES:	16
3.3. FUNCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO.	17
3.4. FUNCIONES DE LOS PADRES	18
4. FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN	18
4.1. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN	19
4.1.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	19
4.1.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL.	19
4.1.3. CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO.	20
4.1.4. PMAR	20
4.1.5. INNOVACIÓN .	20
4.1.6. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	21

4.2. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	21
4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	23
4.4. ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO	25
4.4.1. PRIMER TRIMESTRE	25
4.4.2. SEGUNDO TRIMESTRE	26
4.4.3. TERCER TRIMESTRE	27
5. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	28
5.1. OBJETIVOS.	28
5.2. ACTUACIONES	29
5.2.1. ACTUACIONES PARA DETECTAR PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	29
5.2.2. ACTUACIONES PARA ESTABLECER LAS DIFERENTES MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO	30
5.2.3. ACTUACIONES PARA LOS ALUMNOS DE COMPENSATORIA	31
5.2.4. ACTUACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO	32
6. METODOLOGÍA	32
6.1. PRINCIPIOS	¡Error! Marcador no definido.
6.2. ESTRATEGIAS	¡Error! Marcador no definido.
6.3. TÉCNICAS	¡Error! Marcador no definido.
7. EVALUACIÓN	36

1. INTRODUCCIÓN

La educación no debería ser una simple transmisión de conocimientos; el educador, por definición, es todo aquél capaz de conseguir que sus alumnos adquieran un desarrollo integral como personas, ello requiere llevar a cabo la acción tutorial, que es la actividad que todo profesor realiza por el hecho de ser educador y no mero instructor. Bajo este punto de vista, la orientación nos compete a todos dentro de nuestra labor docente porque no somos meros instructores o transmisores de conocimientos.

No educamos máquinas, sino personas con peculiaridades, características y circunstancias propias que el educador ha de tener en cuenta para contribuir así a su desarrollo y enriquecimiento. Por otra parte, la educación ha de ser integral, pues al educar se educa a la persona en su totalidad y no sólo una parte de ella. Debe, pues, contribuir al desarrollo y mejora de las capacidades que el alumno debe conseguir en una etapa determinada, ayudándole, con ello, a la construcción de su propia identidad, fomentando sus capacidades sociales para la convivencia con los demás y mejorando su capacidad de adaptación en el medio escolar y social. Todo esto implica enseñarles a tomar decisiones de manera libre y responsable.

Educación y Orientación se identifican, pues, en un proceso que tiene en cuenta los aspectos individuales, las peculiaridades y la identidad personal y, al mismo tiempo, se encamina hacia la persona como totalidad y como ser que se rebela ante cualquier intento homogeneizador o reduccionista.

La redacción de este Plan de Actividades del Departamento de Orientación está fundamentada en la Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica (B.O.M.E.C. del 13 de mayo) y en la Circular del 12 de Septiembre del 2006, prorrogada para el curso 2008-09 y posteriores, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.

La programación del Departamento de Orientación para el curso 2018-19 se

contextualiza en el CEIPSO “Miguel de Cervantes” ubicado en la localidad de Alcorcón. En la actualidad el centro, que comenzó siendo un centro de educación infantil y primaria, se ha transformado en un centro integrado de Infantil, Primaria y Secundaria. El grueso del alumnado (en torno al 80%) proviene de los edificios del barrio próximos al centro y de los alumnos que provienen del programa de Realojamiento e Integración Social de la CAM. El contexto socio-económico y cultural de las familias se sitúa por debajo de la media: familias con escasos recursos y nivel sociocultural bajo. Además hay que sumar comunidades de origen extranjero y variedad étnica, que en algunos casos presentan dificultades de adaptación y participación.

Es un centro considerado **“de difícil desempeño”** por la Comunidad de Madrid, dada la población que atiende. Tiene un 34 % de alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, de los cuales el 22 % aproximadamente tienen necesidades de compensación educativa. Este porcentaje se está incrementando con la incorporación de nuevo alumnado procedente de otros países y con la detección de alumnos de dicho perfil tras haber llevado a cabo las pruebas de evaluación inicial en lengua y matemáticas. Contamos con un 12 % de alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Así mismo tiene un alto porcentaje de alumnado absentista.

Es en la actualidad es un centro de línea 1 en Infantil y Primaria y de línea 2 en Secundaria. El profesorado de E. Infantil y Primaria está organizado en tres Equipos Docentes, con un profesor que coordina en cada uno de ellos. El profesorado de E. Secundaria se organiza en tres departamentos: Ciencias, Humanidades y Orientación, con sus respectivos Jefes de Departamento.

Además hemos de considerar las peculiaridades del CEIPSO y las dificultades

que se dan debido al hecho de contar con diversas etapas educativas. Esto implica, puesto que no hay una legislación desarrollada para la regulación de dichos centros, que se hayan de integrar los reglamentos orgánicos de infantil y primaria y el de secundaria y, como indico se dan circunstancias complejas de solventar de cara a la coordinación de las etapas de infantil y primaria, a la organización de los profesionales o a la planificación de actuaciones y actividades de tutoría, especialmente para infantil y primaria por carecer de una hora concreta de dedicación a tutoría con el grupo, y de cara a la coordinación de actividades externas.

2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación para el curso actual está constituido por los siguientes miembros:

Dos profesores de la especialidad de Orientación Educativa: La orientadora Germana Pérez, que cubre las etapas de Infantil, Primaria y 3º y 4º ESO, imparte horas de docencia directa con los alumnos en Valores Éticos de 1º y 2º ESO y ejerce a jefatura de Departamento; y el orientador Antonio González (director del centro), que se ocupa de la orientación de 1º y 2º ESO y además imparte clases de Valores Éticos en 3º y 4º ESO.

Una PTSC (profesora técnica de servicios a la comunidad) a media jornada: atiende a alumnos en situación de desventaja social, en riesgo de exclusión social, a familias desfavorecidas y lleva un seguimiento de los alumnos absentistas. Se ocupa además de tramitar la beca para los ACNEES y, junto con la orientadora, establece dinámicas de coordinación con diversos agentes de la localidad y deriva a diversos recursos. Tanto la orientadora como la PTSC atienden al conjunto del alumnado dando respuesta a todas las etapas educativas que hay en el centro.

Hemos de diferenciar, dentro de los compañeros que constituyen parte del departamento de orientación, los que atienden a las etapas de educación infantil y

primaria y los de secundaria.

En la atención a los alumnos de EI y EP contamos con:

Una maestra de Compensación Educativa, a jornada completa en el centro. Atiende al alumnado de compensatoria escolarizado en la etapa de educación Primaria. Los aspectos relativos a programación, objetivos, alumnos que atiende, planificación del trabajo y evaluación quedan explicitados en su programación.

Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica: también a tiempo completo en el centro, atiende a alumnos con necesidades educativas especiales, ejerce sus funciones en las etapas de infantil y primaria.

Los aspectos relativos a programación, objetivos, alumnos que atiende, planificación del trabajo y evaluación quedan explicitados en su programación.

Una maestra especialista en audición y lenguaje: A tiempo completo. Atiende las necesidades del ámbito comunicativo - lingüístico de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en las etapas de infantil, primaria y secundaria. De forma simultánea desarrolla un programa de estimulación y prevención de dificultades en el habla y en el lenguaje en la etapa de infantil en colaboración con las tutoras. Así mismo y puntualmente colabora en la atención de alumnado con problemas de conducta.

Para la atención a los alumnos de Educación Secundaria contamos con:

Los tres profesores que imparten los ámbitos a los alumnos de 2º curso del PMAR, los tres son profesores a tiempo completo en el centro, y además de pertenecer al departamento de orientación se hallan inscritos en sus respectivos departamentos, de humanidades y de ciencias.

En la atención a los ACNEES de secundaria contamos con una compañera ***maestra de PT*** a tiempo completo. También contamos con una maestra de Audición y Lenguaje que comparte actuaciones con las etapas de Infantil y Primaria tal y como referimos anteriormente.

Tanto las maestras de PT como de AL colaborarán con los tutores y especialistas en la prevención y detección de necesidades en los alumnos y orientación.

Contamos igualmente con horario para **medio profesor de Compensación Educativa en Secundaria**. Estas horas son asignadas a 1º de ESO y se imparten por profesorado de Música (Lengua Castellana y Literatura) y de Tecnología (Matemáticas). Otro alumnado de compensación educativa es atendido en 2º de ESO dentro del PMAR y en otros niveles, 3º de ESO, mediante adaptaciones curriculares (modalidad A de Compensación Educativa)

2.2. COORDINACIÓN

La diversidad de las funciones del Departamento de Orientación exige poner en marcha diferentes mecanismos de coordinación.

2.2.1. COORDINACIÓN INTERNA

En primer lugar, una coordinación como grupo de trabajo para rentabilizar al máximo nuestras actuaciones; en segundo lugar, una coordinación con los distintos sectores del instituto, participando en las decisiones pedagógicas que se van a recoger en los correspondientes documentos de autonomía pedagógica y organizativa del centro, así como una coordinación con los tutores, los departamentos didácticos, el Equipo Directivo, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro.

Los miembros del Departamento de Orientación disponemos de una hora de reunión semanal coincidente con otras reuniones de departamentos y equipos de Infantil y Primaria. Esta coincidencia nos permite acudir a reuniones de profesores, de departamentos, a reuniones de secundaria y a reuniones de equipos de infantil y primaria, según propuesta elaborada por E. directivo y concretada en el calendario anual. La orientadora, y la PTSC junto con la jefa de estudios de secundaria, llevan a cabo reuniones semanales con los profesores tutores de 3º y 4º de ESO. El orientador Antonio González, por otra parte, se coordina junto con la PTSC con los tutores de 1º y 2º de ESO. En estas reuniones se coordinan los tres planes de actuación del Departamento de Orientación:

- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académico Profesional
- Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

La coordinación con Jefatura de Estudios y Dirección se desarrolla de forma sistemática semanalmente, todos los miércoles de 12,20 h a 13, 10 h. Por otra parte dadas las dificultades que van surgiendo podemos decir que de manera informal nos reunimos siempre que se producen circunstancias que así lo aconsejan.

La orientadora, como Jefe de Departamento, asiste a las reuniones de la CCP, establecidas semanalmente los lunes a las 14:00.

En relación a esta cuestión indicar la complejidad que tiene la coordinación con los maestros de las etapas de educación infantil y primaria, al tratarse de un centro en el que, desde el departamento de orientación, también se da respuesta al alumnado de dichas etapas. La dificultad viene dada por el hecho de no coincidir el horario del profesorado de las tres etapas con el de la orientadora y la PTSC pues somos personal de Secundaria. En este sentido, para poder llevar a cabo dichas coordinaciones, la orientadora ha de permanecer en todas las horas de exclusiva en el centro (de 14:00 a 15:00).

Por otra parte asistiremos a las reuniones de equipo docente y departamentos según necesidades, dado que coinciden en horario con las reuniones del departamento de orientación (jueves de 14:00 a 15:00).

2.2.2. COORDINACIÓN EXTERNA

Además de esta coordinación interna, resulta necesario articular mecanismos que nos permitan llevar a cabo medidas de **coordinación externa** con otras instituciones, familias y agentes de la comunidad educativa.

La coordinación externa se lleva a cabo a través de los siguientes mecanismos:

- Coordinación con otros Departamentos de Orientación de la zona a través de las reuniones de la UPE (Unidad de Programas Educativos). Se establece una reunión inicial a principios de curso en la cual se cita a

todos los orientadores de la zona sur en Leganés. En dicha reunión se produce intercambio de información en lo que respecta a cuestiones de funcionamiento de los centros, organización de la atención a la diversidad, derivaciones y estos últimos cursos, debido a la tesis normativa en la que nos encontramos, aclaraciones en lo que respecta a la aplicación de decretos y normas, información de lo que no está desarrollado..

- Coordinación con el EOEP del sector, para todo lo relacionado con alumnos de necesidades educativas especiales y de compensatoria que acceden a 1º de la ESO y que vienen de otros centros. Se celebran reuniones de coordinación en Junio y Septiembre.
- Coordinación con los colegios de los cuales provienen nuestros alumnos. Se harán reuniones a finales de curso entre Jefaturas de Estudios, Orientadores (tanto del DO como del EOEP), PTs, PTSC y tutores de los alumnos de 6º, para compartir la información que se considere relevante para una adecuada atención a estos alumnos.
- Coordinación con Servicios Sociales.
- Coordinación con el CAID. A través de ellos hemos organizado actividades de tutoría para todos los grupos de la ESO, y para la etapa de primaria (alumnos de 5º y 6º) y alumnos de educación infantil. Del mismo modo continuaremos el proyecto de ayudantes TIC. Este servicio nos ha permitido derivar a familias e iniciar intervenciones con los alumnos que se encuentran en situación de consumo de sustancias.
- Coordinación con otros organismos e instituciones: Con la Concejalía de Educación y Juventud, para fomentar actividades de asociacionismo, participación, ocio e incluso para la programación de actividades conjuntas. Siempre en la medida de nuestras posibilidades.
- Coordinación con la Concejalía de Sanidad.
- Participación en la Comisión de Absentismo.
- Coordinación con la policía. Hemos contactado con ellos para ver la

posibilidad de contactar y mantener coordinación y seguimiento en diversas actuaciones con el agente tutor.

- En la medida que precisamos desarrollar diversas actividades buscamos coordinación con agentes externos, como puede ser con la concejalía de la mujer, con el plan director, con ADALMED, etc....

3. FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN

La responsabilidad de la orientación, además de a los padres y a los propios alumnos, corresponde a todos los integrantes de la comunidad educativa del centro. Por ello profesores, tutores, departamentos didácticos, departamento de orientación y el equipo directivo asumen y desarrollan diversas responsabilidades en relación a la orientación.

3.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Real Decreto 83/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, determina las siguientes funciones para el Departamento de Orientación:

- ✓ Formular propuestas, al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- ✓ Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas,

formativas y profesionales.

- ✓ Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- ✓ Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- ✓ Colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- ✓ Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa prevista en el artículo 15 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la enseñanza secundaria obligatoria. Dicha función hacerla extensible a los alumnos de educación infantil y primaria.
- ✓ Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto y con lo previsto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre.
- ✓ Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, al término de la educación secundaria obligatoria.
- ✓ Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los

aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.

- ✓ Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- ✓ Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- ✓ Elaborar el plan de actividades del departamento y, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

El desarrollo de estas funciones en este CEIPSO en particular se concreta del siguiente modo:

COLABORAR:

- En conseguir una mayor fluidez en las relaciones familia-equipo educativo.
- Con los diferentes Departamentos, tutores y equipos educativos, asesorándoles en los aspectos psicopedagógicos que nos requieran.
- En el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, del Plan de Orientación Académico Profesional y del Plan de Medidas de Atención a la Diversidad, aprobados el curso pasado, ofreciendo ayuda y orientación tanto a los tutores como a los demás profesores y padres.

ASESORAR:

- En la selección de la metodología más adecuada.
- En las técnicas e instrumentos de observación y registro de información para garantizar una evaluación continua de los aprendizajes.
- En la planificación de refuerzos pedagógicos y adaptaciones curriculares para alumnos con dificultades de aprendizaje.
- En el establecimiento, determinación e implementación de todas las medidas posibles para atender a la diversidad del alumnado.

INFORMAR:

- Sobre las actividades que se desarrolle en el Departamento de Orientación.
- Sobre líneas concretas de acción tutorial y orientación académico-profesional tales como: dinámicas de grupo para mejorar la integración de los alumnos, técnicas y hábitos de estudio, programas de enseñar a pensar, programas de entrenamiento en habilidades sociales, técnicas y estrategias para el aprendizaje de valores, proceso de toma de decisiones, información de opciones académico-profesionales o laborales, programas para favorecer la convivencia en el centro como clase con más clase, alumnos mediadores, etc.
- A las familias y a los profesores sobre las inquietudes y problemas específicos de ambas partes, para conseguir una relación más fluida y satisfactoria.

COORDINAR:

- El Plan de Acción Tutorial.
- La Orientación Académico Profesional.
- Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento
- El Programa de Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
- El Programa de Compensación Educativa
- El seguimiento de los alumnos con problemas y dificultades de aprendizaje.
- Las derivaciones específicas de alumnos.
- Las tareas de asesoramiento y orientación.
- Programas externos que potencien el desarrollo de los valores que planteamos en

las tutorías.

- Los procesos de derivación de los alumnos y la supervisión y el seguimiento de los mismos.

3.2. FUNCIÓN DE LOS PROFESORES:

- ✓ Programar y organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos de su área o materia, sin olvidar que la educación ha de ser personalizada e integral.
- ✓ Introducir los refuerzos y las modificaciones necesarias en sus programaciones ante la necesidad de ajustar la respuesta educativa para alumnos con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Flexibilizar la programación y el proceso de evaluación de manera que pueda atender a la diversidad de la clase.
- ✓ Cuando sea posible, trabajar y profundizar aquellos contenidos de su área o materia que contribuyen a desarrollar la capacidad de los alumnos de tomar decisiones.
- ✓ Favorecer el conocimiento y contacto de sus alumnos con los diferentes ámbitos profesionales.
- ✓ Coordinarse para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de manera eficaz y coherente. Ello implica coordinación en las tareas de programación, desarrollo y evaluación.
- ✓ Mejorar el clima de convivencia del grupo, facilitando la integración de los alumnos, fomentando su participación en las actividades del Instituto, tratando coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, encauzando las demandas e inquietudes de los alumnos y mediando ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- ✓ Facilitar la cooperación entre profesores y padres para la mejora educativa de los

alumnos. Para ello es importante mantener a los padres informados sobre la evolución de sus hijos y tratar de que participen todo lo posible en el proceso educativo.

- ✓ Colaborar con el Departamento de Orientación en la elaboración y puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial, así como en el seguimiento del mismo.
- ✓ Colaborar con el Departamento de Orientación en la elaboración y puesta en práctica del Plan de Orientación Académica y Profesional orientando a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- ✓ Colaborar con el Departamento de Orientación en la elaboración de programas de refuerzo y adaptaciones curriculares para alumnos con dificultades de aprendizaje, garantizando la adecuación de la enseñanza a las necesidades educativas de estos alumnos.

3.3. FUNCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO.

- ✓ Coordinar la puesta en práctica de las actuaciones planificadas en el plan de actividades del departamento de orientación, y más específicamente las establecidas en el PAT, en el POAP y en el plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Velar para que pueda llevarse a cabo la función orientadora en su dimensión educativa y de asesoramiento profesional.
- ✓ Facilitar los medios necesarios para que los objetivos de la orientación puedan ser alcanzados.
- ✓ Establecer las medidas correctoras ante situaciones anómalas en cualquiera de los elementos integrantes del proceso educativo.
- ✓ La coordinación y representación ante instancias superiores.

3.4. FUNCIONES DE LOS PADRES

- ✓ Colaborar con profesores, tutores, Departamento de Orientación y Equipo Directivo en todas aquellas actividades del Centro cuyo objetivo sea la orientación y educación de sus hijos.
- ✓ Facilitar la información que pudiera ser útil a los tutores y al Departamento de Orientación para una mejor prevención o corrección de posibles dificultades de aprendizaje, adaptativas o de conducta.
- ✓ Tomar conciencia de que la educación es tarea de todos y no sólo del Centro y de los profesores y asumir que muchas veces los problemas de aprendizaje o de adaptación son reflejo o síntoma de entornos familiares o sociales conflictivos.

4. FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Durante el presente curso nos planteamos ofrecer una respuesta adecuada en las diferentes actuaciones del Departamento de Orientación. Este plan recoge varios objetivos generales. Para cubrirlos contamos con ciertos recursos humanos, espaciales y temporales y con un proyecto de trabajo común. Así mismo, hemos establecido unas actuaciones y procedimientos para evaluar dicho plan.

El plan de actividades que presentamos se atiene a la normativa vigente, especialmente a los principios establecidos por la Circular de la Dirección de Renovación Pedagógica por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de Actividades del Departamento de Orientación. Además nos hemos apoyado en los aspectos que se consideraron el curso pasado en la memoria del departamento y hemos puesto nuestro enfoque en participar y consolidar las líneas prioritarias determinadas en los objetivos y actuaciones previstos en la PGA del presente curso.

A partir de aquí hemos determinado una serie de líneas de actuación prioritarias que se concretan en objetivos generales y específicos.

4.1. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

Nuestro mayor conocimiento del centro y de las necesidades, intereses y expectativas de nuestros alumnos y sus familias, las sugerencias de los demás departamentos y del profesorado en general y las prioridades fijadas por el Equipo Directivo nos lleva inevitablemente a seleccionar algunas prioridades de actuación para este curso.

4.1.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Coordinar e impulsar la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa de necesidades educativas especiales y participar especialmente en el de compensatoria.

Evaluar a los alumnos que se incorporan tardíamente de otros centros o de otros países para determinar su nivel de competencia curricular y en colaboración con el equipo directivo y profesores especializados determinar el mejor grupo para ubicar a dichos chicos, así como para establecer todas las medidas de apoyo que sean pertinentes.

A través de las reuniones de coordinación con el profesorado implicado en cada programa lograr: una detección más fina de las necesidades de los alumnos atendidos, consensuar las intervenciones educativas más apropiadas en cada caso y facilitar el seguimiento del progreso de los alumnos. En este curso insistiremos en la realización de las oportunas adaptaciones curriculares.

4.1.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL.

Colaborar en el desarrollo del plan de acción tutorial, del plan de orientación académico profesional y del plan de medidas de atención a la diversidad.

En este sentido tenemos previsto asesorar la puesta en práctica de dichos planes y evaluar su nivel de desarrollo y eficacia para la mejora educativa de nuestros alumnos. De manera específica, insistiremos en la integración del alumnado en sus grupos clase y en el centro, y en impulsar el éxito académico para todos los alumnos, apoyando la puesta en marcha del Proyecto de Formación en el Centro que desde el curso pasado centra su atención en articular una propuesta metodológica común en torno al

aprendizaje por proyectos y por retos (*Proyecto Cervantina*).

Dentro del Plan de Orientación Académico Profesional, nos centraremos en el aprendizaje del proceso adecuado de toma de decisiones en los distintos niveles educativos y muy especialmente en 3º de ESO y 4º de ESO.

4.1.3. CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO.

Contribuir a mejorar el conocimiento individualizado de cada uno de los alumnos y a realizar un seguimiento más detallado de su proceso de aprendizaje: dificultades, carencias, necesidades, etc., para intentar proporcionar una respuesta educativa más adecuada a cada caso.

Para lograrlo pretendemos mejorar el traspaso de información de los Colegios al Instituto, elaborar documentos de recogida de datos personales, familiares y escolares que faciliten una mejor intervención educativa y así detectar lo antes posible dificultades de aprendizaje de los alumnos que llegan de 6º de primaria y colaborar y apoyar al profesorado en la elaboración y aplicación de las oportunas adaptaciones curriculares así como impulsar los contratos de aprendizaje y de convivencia con las familias de manera que se asegure una estrecha colaboración entre éstas y el profesorado como condición imprescindible para el éxito escolar.

Además prestaremos especial atención a los alumnos que se incorporan nuevos al centro provenientes de otros países u otras localidades. Pondremos en práctica el plan de acogida y determinaremos las vías de recogida de información para lograr un conocimiento más exhaustivo y específico de dichos alumnos.

4.1.4. PMAR

Coordinar la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento.

A través de las reuniones de coordinación con el profesorado implicado, de una mayor información a las familias y de un seguimiento del compromiso de esfuerzo y asistencia de los alumnos.

4.1.5. INNOVACIÓN.

Apojar los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en nuestro centro.

Daremos continuidad a diversos proyectos que ya se implementaron el curso pasado como son *clase con más clase*; *los alumnos mediadores, colaboradores y ayudantes*; *los ayudantes TIC*; *Ecodelegados* y *Grupo de Resistencia* y concretaremos actuaciones específicas para favorecer la acogida e integración de nuevo alumnado en el centro. Para ello participaremos e impulsaremos las actuaciones que nos parezcan más adecuadas para darlos a conocer y ampliar su nivel de influencia en el centro. Muy especialmente, en este curso, continuaremos con la formación de *Alumnos Ayudantes*: en 1º ESO y de 2º de ESO con algunas sesiones de formación específica y aplicando las directrices que se determinen en las reuniones establecidas por E. Directivo y la comisión de convivencia

En el tema de la convivencia y de acuerdo con las prioridades del Equipo Directivo, haremos hincapié en el desarrollo y aplicación del Plan de Convivencia y le dedicaremos una atención prioritaria, igualmente al Plan de Acogida.

4.1.6. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Consideramos dicha línea de actuación como una de las más prioritarias y fundamentales para la implementación y el desarrollo de las diversas medidas de intervención en el centro. Siendo ésta el eje vertebrador de la atención a la diversidad la hemos desarrollado de forma pormenorizada dentro de nuestro plan de actividades del departamento de orientación.

4.2. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Durante este curso el Departamento de Orientación se plantea como objetivos:

- Atender de forma prioritaria de alumnos con Necesidades Educativas Especiales y de alumnos con Necesidades de Compensación Educativa.
- Asesorar a los tutores sobre temas directamente relacionados con la tutoría y con la interacción educativa, a petición propia, considerando las

demandas específicas que pueden plantear en función de las peculiaridades de los alumnos de sus grupos, o de las necesidades que vayan surgiendo.

- Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones que se organicen en el Centro para atender a la diversidad del alumnado, tanto en sus capacidades, intereses y motivaciones como en las diferencias que puedan darse debido a su origen social o cultural.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.
- Participar en el seguimiento del absentismo para colaborar y ofrecer alternativas de solución a este problema cada vez más acusado.
- Colaborar en la búsqueda de soluciones y alternativas para el alumnado desfavorecido socialmente que no se adapta al sistema escolar y que no pueden seguir el currículum diseñado.
- Informar sobre los diferentes programas de atención a la diversidad para rentabilizar al máximo las intervenciones.
- Tratar, en la medida de lo posible, de ofrecer una educación personalizada, es decir, referida a personas concretas con intereses y capacidades diferentes.
- Contribuir, desde lo específico de su área o materia a que la educación sea integral y, por lo tanto, favorecer el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- Acentuar el aspecto orientador de la educación, subrayando las conexiones del área o materia que imparte con el contexto real en que viven los alumnos.

- Tomar las medidas metodológicas necesarias para ajustar la respuesta educativa a los estilos y estrategias personales de aprendizaje de los alumnos para que logren superar las dificultades que se les presenten en dicho proceso.
- Favorecer los procesos de madurez personal del alumno, de desarrollo de su propia identidad y su sistema de valores.
- Prevenir y detectar posibles dificultades de aprendizaje para que puedan ser debidamente atendidas, evitando, en lo posible, el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Fomentar una fluida y adecuada relación entre profesores, padres y alumnos.
- Colaborar con el E. Directivo en el diseño y desarrollo de los Programas de Mejora del centro dentro del Proyecto Cervantina, colaborando de forma directa en el sistema de gamificación que afecta a todas las etapas, áreas y materias.

Estos grandes objetivos tendrán su referente en los diferentes ámbitos de intervención del Departamento:

- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académico-Profesional
- Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Pretendemos, como objetivo imprescindible y prioritario del Departamento de Orientación, *insistir en la coordinación y dinamización de las distintas estructuras del centro para mejorar el proceso educativo*, favoreciendo en todo momento la atención a la diversidad del alumnado. Tal objetivo se concreta en los siguientes:

- Detectar, en estrecha colaboración con profesores y padres, cualquier tipo de problemas o dificultades de aprendizaje para que reciban el tratamiento y la intervención adecuados.
- Coordinar la labor tutorial, prestando apoyo, asesoría e información para facilitar el trabajo y orientar a todos los tutores que lo soliciten.
- Coordinar los programas de orientación académica y profesional, asesorando en la puesta en práctica de los mismos al profesorado y orientando sobre recursos y materiales disponibles tanto en el centro como en la localidad.
- Mantener estrecha colaboración y coordinación con el equipo directivo.
- Arbitrar medidas de coordinación y colaborar para facilitar una dinámica de fluidez en el intercambio con las familias potenciando la relación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa: alumnos, profesores, familias y diferentes agentes externos.
- Orientar y asesorar a los alumnos, especialmente a aquellos que finalizan un determinado itinerario educativo (4º de ESO), o deben elegir entre distintas opciones, atendiendo a sus capacidades, intereses y motivaciones para facilitarles una elección libre y responsable.
- Trabajar con los alumnos desde el segundo ciclo de Primaria el proceso de toma de decisiones. Incidir especialmente con los alumnos que comienzan la ESO.
- Determinar las vías necesarias para informar tanto a los alumnos como a las familias de las alternativas académicas que ofrece nuestro sistema educativo. Informar de los diversos programas y las peculiaridades de los mismos, así como proporcionar la orientación que resulte más adecuada para el alumno considerando sus motivaciones e intereses.

- Colaborar con los distintos Departamentos Didácticos en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, fomentando la creación del hábito de estudio, trabajando coordinadamente en la adquisición, por parte de los alumnos, de técnicas adecuadas de aprendizaje y proponiendo medidas de refuerzo y/o adaptación curricular cuando los alumnos lo requieran.
- Impulsar el desarrollo y seguimiento de los Programas de Orientación elaborados por el Centro, valorando su adecuación a las necesidades, posibilidades y características de los alumnos a los que va dirigido.

4.4. ACTUACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO

4.4.1. PRIMER TRIMESTRE

- Organización de los espacios y materiales del departamento.
- Elaboración de listado de materiales imprescindibles para iniciar las intervenciones. Realización de solicitudes correspondientes.
- Preparación de actividades de recepción del alumnado.
- Preparación de la Evaluación Inicial.
- Elaboración de horarios de apoyo y refuerzo.
- Entrega al profesorado de los informes iniciales individuales del alumnado con necesidades educativas especiales para orientar la metodología docente.
- Detección y/o seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Detección y/o seguimiento del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Realización de distintas sesiones de acogida, tanto para las familias con alumnos en el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, las familias de ACNEES, de compensatoria, como para aquéllas que por su reciente llegada a nuestro país experimentan dificultades de integración.
- Detección del alumnado inmigrante y con dificultades de idioma.

- Establecimiento de la modalidad de apoyo más adecuada.
- Participación en la elaboración y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
- Elaboración de los informes motivados de alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- Revisión, cumplimentación y elaboración de los documentos específicos de los alumnos de programas concretos: con el fin de incorporar tales documentos en los expedientes de los alumnos.
- Preparación de la primera evaluación.
- Sesiones de orientación académico-profesional con todos los grupos de la ESO, centrando la atención en aspectos relacionados con la motivación, las expectativas y las actitudes y hábitos educativos necesarios.
- Atención a las solicitudes individuales del profesorado.
- Realización las evaluaciones psicopedagógicas necesarias.
- Facilitación de los materiales pertinentes y de los recursos adecuados para abordar las diversas temáticas de la tutoría.
- Implementación de los programas de mejora de la convivencia: alumnos ayudantes, clase con más clase, funciones de los delegados.
- Puesta en marcha, seguimiento y evaluación del sistema de gamificación del centro en colaboración con el E. Directivo.
- Diseño de la propuesta de Plan de Estudios del centro para el curso 2019-2020

4.4.2. SEGUNDO TRIMESTRE

- Realización de cribados psicopedagógicos alumnado de 4º de Primaria.
- Realización cribado alumnado de 1º ESO y recién incorporados susceptibles de medidas de atención a la diversidad.
- Atención a las demandas individuales del profesorado. Estudios y evaluación psicopedagógica.
- Facilitación de los materiales pertinentes y de los recursos adecuados para abordar las diversas temáticas de la tutoría.
- Seguimiento del alumnado con apoyos y refuerzos.

- Finalización o continuación de las actuaciones iniciadas en el primer trimestre.
- Preparación de la segunda evaluación.
- Supervisión y seguimiento de los planes que se han implementado en el primer trimestre.
- Iniciar la detección de alumnado de PMAR , FPB, ACES, etc
- Iniciar la recogida de información para la orientación académico-profesional del alumnado de 3º y 4º de ESO.
- Desarrollo y seguimiento del sistema de gamificación.
- Preparación de la tercera evaluación.

4.4.3. TERCER TRIMESTRE

- Facilitación de los materiales pertinentes y de los recursos adecuados para abordar las diversas temáticas de la tutoría.
- Propuesta del alumnado con dificultades para PMAR, FPB u otros programas.
- Propuesta de alumnado para Educación Compensatoria.
- Organización y desarrollo de la Jornada de Orientación para alumnos de 3º y 4º ESO
- Elaboración del consejo orientador.
- Evaluación y redacción de informes finales del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Revisión de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.
- Elaboración de informes finales del alumnado que ha recibido apoyo.
- Reunión con el E.O.E.P. para recabar la información del alumnado que se incorporará el próximo curso al instituto.
- Evaluación final de los diversos planes. Determinación de los puntos fuertes y débiles de los mismos y establecimiento de sugerencias y medidas para el próximo curso.

5. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

5.1. OBJETIVOS.

Consideramos tres objetivos prioritarios:

- Detectar problemas de aprendizaje, intentando que éstos se definan lo antes posible para poder proporcionar una respuesta adecuada y específica en función de sus requerimientos.
- Establecer las distintas medidas de apoyo en función de las necesidades que se hayan detectado y organizar los recursos personales con los que contamos para asumir las medidas que se establezcan.
- Determinación de medidas específicas para el alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje y que no tiene cabida dentro de programas concretos: alumnos TDAH, alumnos con dislexia, alumnos que no sienten ninguna motivación hacia el sistema educativo y el aprendizaje.
- Seguimiento de las diversas medidas que se hayan incorporado, poniendo especial hincapié en las de carácter extraordinario.
- Colaborar con el profesorado en el desarrollo y puesta en práctica del Plan de Medidas de Atención a la Diversidad de acuerdo con el mapa de necesidades educativas del alumnado del centro.
- Impulsar y apoyar al profesorado, de manera decisiva, en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares para concienciar al conjunto de los integrantes del centro de la necesidad de atender a la diversidad, potenciando soluciones creativas ante la limitación de recursos con los que contamos.
- Analizar las posibles causas que provocan en algunos alumnos la

necesidad de recibir una ayuda especial.

- Proponer los recursos y actuaciones necesarias para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado del centro.

5.2. ACTUACIONES

5.2.1. ACTUACIONES PARA DETECTAR PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

- Recoger información de los centros de procedencia del alumnado para facilitar la acción tutorial.
- Conocimiento, lo más precozmente posible, de las dificultades, carencias o necesidades de los alumnos a través del contacto con los Centros de Primaria, la recogida de informes de evaluación final y las evaluaciones iniciales y la recogida de datos personales, familiares y académicos más relevantes a fin de proporcionarles una respuesta educativa ajustada y eficaz lo más pronto posible.
- Planificar y realizar el seguimiento de la Evaluación Inicial conjuntamente con Jefatura de Estudios.
- Recoger las demandas del profesorado tutor de aquellos/as alumnos/as con problemas de adaptación, de compensatoria o de fracaso escolar.
- Atender individualmente las demandas de los alumnos/as y de las familias y en caso necesario derivar según la problemática presentada al servicio correspondiente.

- Participar en la preparación y recogida de información de las evaluaciones. Contribuir a la actualización de la base de datos del conjunto del alumnado recogiendo todos los aspectos pertinentes y especialmente la de los alumnos que presenten mayores peculiaridades. Durante el presente curso intentar tener dicha base de datos lo más actualizada posible.
- Facilitar la detección de ACNEES, utilizando diversos instrumentos de observación, indicadores concretos en función del rendimiento y de los objetivos y contenidos del área, cuestionarios, etc....

5.2.2. ACTUACIONES PARA ESTABLECER LAS DIFERENTES MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

- Colaboración con jefatura de estudios para la distribución de los alumnos en los diversos grupos de la ESO, para facilitar su mejor integración y una atención más individualizada.
- Elaboración de documentos que queden institucionalizados a nivel de centro para determinar y establecer las medidas adoptadas con los alumnos que presentan TDA-H, dislexia o dificultades específicas de aprendizaje. En este sentido elaborar un documento que resulte funcional y operativo.
- Organizar, junto con Jefatura de Estudios y el profesorado de los distintos Programas, el apoyo o refuerzo de alumnos con distintas necesidades educativas.
- Realización de una propuesta de planificación coordinada sobre distintos procedimientos y estrategias comunes a las distintas áreas a través de todos los niveles educativos de nuestro centro y colaborar en su puesta en práctica.
- Apoyar las medidas de los departamentos o sugerir nuevas medidas que puedan resultarles adecuadas en lo que respecta al establecimiento del plan de

recuperación para los alumnos que arrastran materias pendientes, y arbitrar las medidas adecuadas para facilitar la máxima información a las familias.

- Orientar y colaborar en la elaboración de materiales específicos para reforzar las capacidades instrumentales más deficitarias.
- Elaboración de criterios generales para la puesta en práctica de apoyos directos o actividades de refuerzo con el alumnado.
- Proporcionar información y asesorar al profesorado para la formación de grupos flexibles y desdoblados en áreas instrumentales.
- Favorecer las reuniones de equipos docentes y participar y realizar un seguimiento de las medidas acordadas en las mismas.
- Facilitar materiales para trabajar la auto y coevaluación, así como la participación del alumnado en las sesiones de evaluación.
- Mantener un contacto permanente con el resto de profesores y departamentos con el fin de transmitir información y facilitar la intervención directa.

5.2.3. ACTUACIONES PARA LOS ALUMNOS DE COMPENSATORIA

- Detección, de acuerdo con los informes de los centros de procedencia y junto con los equipos docentes, del alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Colaboración con los profesores del Programa en la organización de grupos de apoyo en función de las necesidades detectadas y el seguimiento de su proceso de aprendizaje.

- Puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de la modalidad del Plan de Compensación Educativa en educación secundaria , así como de la atención a los alumnos con desconocimiento del castellano proponiendo aquellas medidas más adecuadas en cada caso.
- Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr, en la medida de lo posible, su implicación.
- Coordinación, si fuera posible, con el profesorado de Compensatoria de otros centros que imparten el programa para preparar materiales, intercambiar experiencias, compartir recursos, etc.

5.2.4. ACTUACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

- Colaborar en la realización de adaptaciones curriculares en los casos en que sean necesarios.
- Estudiar y proponer el tipo de apoyo que el alumnado con necesidades educativas especiales requiere.

6. METODOLOGÍA

Los recursos del Plan de departamento son en realidad los recursos de que dispone el centro para el ejercicio de la función orientadora inherente a la función docente. Nos referimos a los medios de que disponemos para el logro de los objetivos del Plan.

En primer lugar nos referiremos a los recursos metodológicos; luego los personales y organizativos; a continuación citaremos los recursos ambientales y materiales; y dejaremos un apartado final para referirnos a la necesaria integración de todos los recursos.

6.1. LOS PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

Éstos vienen definidos por el modelo de orientación que asumimos. El modelo de prevención y desarrollo que nos sirve de marco define un estilo y un modo de trabajo concreto que condiciona en buena manera las decisiones metodológicas.

Este modelo se desarrolla conforme a los siguientes principios de intervención:

- Contextualización: nos tomamos en serio la realidad a la que servimos. Diseñamos un Plan que trata de dar respuesta a las necesidades del contexto. Es por ello que tanto los objetivos prioritarios como las actuaciones propuestas han tenido en cuenta de modo especial dicha realidad. Esta referencia al entorno se realiza desde una doble perspectiva: atender a las demandas en el marco del Proyecto Educativo del Centro y organizar dicha respuesta teniendo en cuenta los recursos con que contamos.
- Prevención: Incide sobre factores de desarrollo y no sobre causas. Asume un modelo sistémico de orientación que entiende que la mejora de las personas está estrechamente vinculado a las mejoras de los sistemas a que éstas pertenecen.
- Integración: concibe la orientación como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje , cuya planificación se vincula directamente con otros documentos del Centro, especialmente con las concreciones curriculares del Proyecto Educativo y con la PGA.
- Participación: el departamento de orientación es el departamento protagonista en la planificación y desarrollo del plan, pero no es el único agente orientador. En cuanto la función orientadora recae sobre todo docente, especialmente los tutores, este es un plan que cuenta con esa corresponsabilidad del claustro.
- Interacción: la acción educativa es fruto de un conjunto de interacciones entre agentes educativos y alumnos. El conjunto de actuaciones tiene en cuenta la respuesta e interacción que establecemos con los destinatarios. Se trata de una intervención en el marco de un proceso de acción-reflexión-acción, determinado por nuestra apuesta por la investigación en la acción. Ello nos sitúa en una dinámica de evaluación permanente y de innovación y mejora.
- Personalización: el destinatario último de la acción orientadora es el alumno, pero no el alumno genérico, sino cada sujeto con sus características personales diferenciadas. Es justamente este interés por personalizar lo que nos lleva a dar un protagonismo especial a los tutores, garantes de que la acción educativa y orientadora sea personalizada.

6.2. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

Las **estrategias** y las **técnicas** a utilizar van a depender del tipo de intervención empleado y de los destinatarios de la misma. Teniendo en cuenta que los protagonistas por excelencia del Plan de orientación son los propios orientadores, vamos a distinguir tipos de intervención en función de que dicha actuación se haga sobre alumnos (intervenciones directas) o sobre agentes educativos, incluidas las familias (intervenciones indirectas). A su vez, pueden ser grupales o individuales.

La intervención dominante en el PADO que presentamos es la intervención indirecta con profesores y tutores, a través de la CCP y reuniones de tutores fundamentalmente.

➤ *Intervención indirecta grupal.*

En este caso, el trabajo de **asesoramiento** se lleva a cabo en un plano de igualdad (con profesores, tutores y, en ocasiones, con las familias de los alumnos).

- Con profesores y tutores: combinamos el uso de **estrategias** de exposición e indagación, estrategias no directivas y tanto proactivas como reactivas.

Las técnicas a utilizar serán: exposición, modelado, diálogo, resolución de problemas, estudio de casos, análisis de contenido, toma de decisiones, etc.

- Con familias: se combinan **estrategias** de exposición, indagación y mixtas, estrategias no directivas y fundamentalmente proactivas, salvo en casos muy específicos que será reactiva (para dar respuesta a un tipo de problema determinado).

Las técnicas más utilizadas son: en gran grupo, la Conferencia y la charla-coloquio; en formato de taller, estudio de casos, resolución de problemas, debate, diálogo, video-forum; y en un formato de enseñanza en aula las técnicas propias de una unidad didáctica (exposiciones, comentarios de texto, diálogo, trabajo de grupos, composiciones escritas, técnicas de síntesis, resolución de problemas, etc.).

➤ *Intervención indirecta individual.*

- Con profesores y tutores: **estrategias** de tipo no directivo y reactivo. Suelen surgir como respuesta a demandas o problemas concretos.

Las técnicas a utilizar serán: modelado, diálogo, resolución de problemas, estudio de casos, toma de decisiones, etc.

Mención especial en el trabajo con tutores merece el ***modelado***. Nos permite acompañar en una actuación al tutor e intervenir con él en relación a alumnos o familias. Tutores inexpertos precisan de este tipo de intervención en el que los orientadores servimos de modelo en una entrevista o sesión con alumnos, lo cual da lugar a una reflexión posterior sobre las mismas. Implica una formación a través de la acción. De especial interés en un contexto en el que los docentes no reciben una formación específica para el ejercicio de la función tutorial.

- Con familias: **las estrategias** suelen ser también no directivas y reactivas (respuestas a demandas concretas). En algunos casos procede hacer uso de estrategias de carácter directivo, debido a la escasez de recursos de dichas familias.

Las técnicas más utilizadas son la entrevista y el moldeado (prescripción de pautas de actuación).

El asesoramiento individualizado a familias requiere de un seguimiento quincenal o mensual, según circunstancias. En cualquier caso en comunicación directa con tutores, que a la postre continúan el seguimiento de los casos.

➤ *Intervención directa grupal.*

Son las intervenciones con grupos de alumnos.

Las estrategias suelen ser de exposición o mixtas (combinan exposición e indagación) y tanto proactivas como reactivas.

Las técnicas varían según el formato. En el formato de taller se utilizan técnicas de indagación diversas como estudio de casos, resolución de problemas, comentarios de texto, debate, diálogo; por otro lado, en el formato de grupo aula, se utilizan la charla-coloquio y las técnicas propias de una unidad didáctica.

➤ *Intervención directa individual.*

Se refiere a intervenciones con alumnos por derivación. Las intervenciones se realizan en coordinación con los tutores, quienes pasado un período inicial de intervención por el orientador, acaban asumiendo el protagonismo de la intervención. **Las estrategias**, según casos suelen ser tanto directivas como no directivas y normalmente reactivas (respuesta a problemas específicos). Las técnicas directivas se utilizan con alumnado de

primeros cursos o alumnado inmaduro, con graves problemas de autoestima y dificultades para tomar decisiones.

Las técnicas a utilizar serán: el moldeado y la entrevista. En el marco de la entrevista (asesoramiento) se utilizan diálogo, resolución de problemas, estudio de casos, toma de decisiones, la racionalización emotiva y las referidas técnicas de terapia de familia. Al igual que con las familias, la periodicidad de las intervenciones suele ser en principio quincenal, luego mensual y finalmente son asumidas por los tutores. Excepcionalmente se puede requerir frecuencias de intervención semanal o casi diarias.

El moldeado pasa por encargar determinadas tareas conducentes a modificar actitudes, percepciones de la realidad y conductas a través de procedimientos diversos: contratos, propuesta de metas, diarios, registros de autocontrol, etc. Suele acompañarse de reflexiones periódicas sobre dichos compromisos. Es una técnica que requiere de la colaboración del resto del equipo docente y familia en tareas de seguimiento, control y refuerzo de conductas. En la medida en que el alumno normaliza su conducta el moldeado como técnica se abandona para continuar con otras técnicas de tipo no directivo.

7. EVALUACIÓN

La evaluación ha de ser **continua**, por ello a lo largo de cada trimestre, y especialmente al finalizar el mismo y a finales del curso deben analizarse los objetivos alcanzados en la intervención con los alumnos, profesores y familias dentro de cada ámbito, así como aquellos aspectos que se necesiten modificar en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación para ir ajustando las intervenciones posteriores de acuerdo con el proceso seguido.

En las **reuniones de coordinación entre la jefe de estudios, la orientadora , la PTSC y los tutores** se analizará la eficacia general de los planes que integran Plan de Actividades del Departamento de Orientación, a saber el PAT, el POAP y el plan de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje considerando los diversos destinatarios: alumnos, padres y profesores, la utilidad del material y orientaciones aportadas por el

Departamento de Orientación, los resultados del trabajo y la consecución de los objetivos.

En dichas reuniones se recogerán, también, las **propuestas** para mejorar la organización de las tutorías en el siguiente trimestre o en el próximo curso.

Se realizará también el **análisis de los resultados** obtenidos en aquellos alumnos con los que se ha llevado a cabo una atención individualizada por parte del Departamento de Orientación y/o del profesorado: mejoras, avances, logros en el proceso de enseñanza-aprendizaje, refuerzos aplicados, necesidad de vías extraordinarias de atención a la diversidad, etc., diferenciando entre los que han tenido una atención individualizada y los que han requerido un proceso de evaluación psicopedagógica.

De todo este proceso de evaluación se dejará constancia en la **Memoria** de fin de curso del Departamento de Orientación.

Para finalizar dicho proceso consideramos una serie de indicadores como son:

- El grado de consecución de los objetivos programados.
- El grado de cumplimiento del programa de actividades diseñado para cada nivel y/o grupos de alumnos.
- El grado de ajuste entre la intervención y a las características y necesidades de los grupos.
- La adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.
- La adecuada secuenciación temporal de las actividades.
- El grado de motivación que se haya conseguido con las actividades.
- La idoneidad de los recursos.
- El grado de participación del profesorado.

Para constatar el cumplimiento o no de los indicadores, recabaremos información, en el caso del plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, no sólo de los alumnos y profesores, sino también de las familias en relación a cuestiones como:

Al profesorado y a las familias:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Adecuación de las medidas adoptadas para la atención del alumnado en respuesta a la diversidad del mismo.
- Satisfacción personal al desarrollarlo.
- Nivel de implicación de las familias, del alumnado y del equipo docente.
- Mejorías apreciadas en el alumnado.
- Aspectos positivos y negativos.
- Propuestas de mejora.

En cuanto al alumnado, se les pedirá su valoración sobre:

- La ayuda que les han supuesto las medidas específicas adoptadas con ellos.
- Su grado de satisfacción por la participación en el mismo.
- Ventajas e inconvenientes que observan en el programa concreto.
- Aspectos positivos y negativos.
- Propuestas de mejora.

En cada uno de los planes concretos, en el POAP y en el PAT, se recogen de forma específica las diversas dinámicas de evaluación que se consideran pertinentes seguir.